



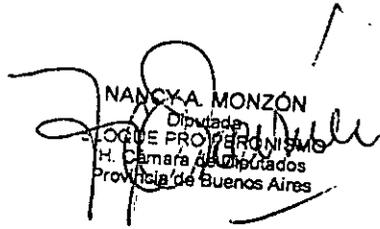
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día de lucha contra las adicciones, que se celebra el día 23 de Septiembre de cada año, establecido por la Ley Provincial N° 11.841.


NANCYA MONZÓN
Diputada
BLOQUE PROPERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

Según el último informe mundial presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el mundo 230 millones de personas tomaron en alguna ocasión drogas prohibidas, mientras que 27 millones -una de cada 200- es adicta a las mismas. Se pronostica que hasta final de siglo el número de adictos podría elevarse a 300 millones. Por otra parte, por año mueren 200.000 personas en todo el mundo como consecuencia del consumo de drogas ilegales, por alcohol mueren 2,3 millones y 5,1 millones por consumo de tabaco. Asimismo el informe destaca el auge de las sustancias sintéticas y el aumento de consumo en los países emergentes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define *adicción* como: estado de intoxicación crónica y periódica originada por el consumo repetido de una droga, natural o sintética, caracterizada por: una compulsión a continuar consumiendo por cualquier medio, una tendencia al aumento de la dosis, una dependencia psíquica y generalmente física de los efectos, consecuencias perjudiciales para el individuo y la sociedad.

Pero existen otras conductas no relacionadas al consumo de sustancias, que también se pueden entender como adicciones. Es el caso de la ludopatía, enfermedad vinculada al juego compulsivo.

Actualmente en nuestra Provincia el abordaje de las adicciones se canaliza principalmente por el Ministerio de Salud. En efecto, la Subsecretaría de Adicciones depende hoy en día de ese ministerio. Alternativamente, la prevención y atención de la ludopatía se encuentran bajo la órbita del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.

Recientemente la Subsecretaría de Adicciones relevó que entre los pacientes de los Centros Provinciales de Atención de las Adicciones (CPAs) las demandas por tratamiento son en un 29,3% de los casos por cocaína, en un 26,5% por alcohol, 24,2% por marihuana, y por paco el 5,6% de los casos. El mismo relevamiento también arroja información sobre las drogas de inicio y encontró que el 43,3% comenzó con marihuana, el 30,2% con alcohol, y el 9,8% con cocaína.

La vulnerabilidad de la que son objeto aquellos que sufren de adicciones es más marcada cuando se trata de niños, niñas y adolescentes y/o de los segmentos socioeconómicamente desprotegidos. En el último año los Servicios Zonales de Promoción y Protección realizaron más dos mil seiscientas (2.600) intervenciones sobre más de mil (1.000) niños, niñas y adolescentes motivadas por alguna adicción. Asimismo, las adicciones vinculadas a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley también remite a un segmento altamente vulnerable. La Subsecretaría de Niñez y Adolescencia asiste a uno de cada cuatro niños alojados en Centros del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Esto es, ciento veintiocho (128) niños de los quinientos treinta y uno (531) alojados en esos Centros son tratados por abuso de sustancias psicoactivas, a través de dos dispositivos: Grupos de Autoayuda Bonaerenses en Adicciones (GABA) y Centros Provinciales de Atención de las Adicciones (CPAs).



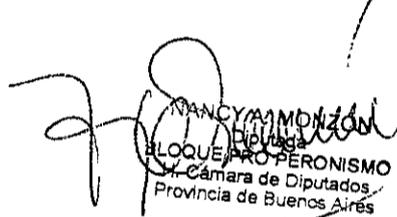
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Ley Provincial N° 11.841 establece el día 23 de septiembre de cada año como el "Día de la Lucha contra las Adicciones" por ser la fecha en la que se conmemora el fallecimiento del Dr. Ricardo Gutiérrez (1836-1896) médico, poeta y principal impulsor del Hospital de Niños que en la actualidad lleva su nombre y que dedicó su obra al cuidado de los niños en nuestra Provincia.

Retomando los fundamentos de la Ley Provincial N° 11.841 *"El establecer una determinada fecha como conmemoración de alguna tarea, refuerza la conciencia sobre el problema en sí, y nos recuerda que este tipo de luchas como las adicciones que hoy tratamos son una labor continua y sin descanso y que aún cuando logremos bajar los índices en cualquiera de estas áreas el problema seguirá existiendo demostrándonos que no existe un final en este compromiso"*.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


NANCY AMMONZON
Diputada
BLOQUE PRO PERONISMO
Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires